

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:	Antiguo Cuscatlán 09 de Mayo del 2019		No.Orden:146/2019	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
MIDA, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--EQUIPO DE OFICINA	-	-
1	Unidad	CAFETERA TAURUS CON CAPACIDAD DE 40 TAZAS DE ACERO INOXIDABLE, DE ACUERDO A TÉRMINOS OFERTADOS.(54199)	\$51.00	\$51.00
1	Unidad	CAFETERA MARCA ESTBEND CON CAPACIDAD DE 100 TAZAS DE ACERO INOXIDABLE,DE ACUERDO A TÉRMINOS OFERTADOS.(54199)	\$180.00	\$180.00
-	-	TOTAL.....	-	\$231.00
SON: doscientos treinta y un 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HABILES,CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DEL EQUIPO DE 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR DICHA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, _____, COMUNICARSE AL TELÉFONO _____				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				
<hr style="width: 30%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/>		<hr style="width: 30%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/>		

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP